

La familia del gobernador Pedro de Vera

(Continuación)

por HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS

APÉNDICE

Las armas del gobernador Pedro de Vera

Parecerá a más de uno, y no le falta razón, que el presente estudio acerca de la familia del más famoso caballero del linaje de Vera en Jerez queda incompleto al no tratar en él de algo muy íntimamente querido y que nunca falta en la época en que aquél vivió: las armas de su linaje y particularmente las que él personalmente usó y que completan su personalidad histórica.

El asunto sería fácil de tratar si no tropezáramos con el fantasma de los falsarios que con fantasmagorías, hijas de su falta de perspectiva, han enturbiado y no poco la historia genealógica y consiguientemente heráldica de la región, y esto y el carecer de monumentos coetáneos nos van a obligar a utilizar elementos dispersos e intentar una argumentación indirecta cuyo alcance quizá por el momento no acierten a percibir íntegramente todos.

Consta que en la capilla mayor de Santo Domingo el Real, donde se depositaron los restos del alcaide de Arcos, se colocaron sus armas, primeramente en las gradas por hallarse el altar a bastante altura, después en las paredes y, por último, en los arranques del arco toral de donde se quitaron bastante entrado el siglo XVIII. Parece lógico que, pues una descripción contemporánea merecedora de fe nos describe sumaria pero suficientemente los escudos de la última época y estos sucedían a otros y a

otros hasta empalmar con la época del entierro del conquistador, nada queda por averiguar en el asunto y las armas de Pedro de Vera habrían sido las de Mendoza y Vera combinadas, ya que en la capilla mayor había “los escudos de Mendoza de María al lado derecho y al izquierdo los de Vera, que son: en uno partido en pal, en el primero en frange en lo alto y baxo banda roxa con perfiles de oro en campo verde y en los otros dos ángulos letras azules en campo de oro y en el segundo tres faxas de veros sobre oro como se ven aquí estampados”, pues salvo errores en los esmaltes, tales son las empresas conocidas de los apellidos de Vera y de Mendoza (47).

Pero como los primitivos escudos que estaban en las gradas y cuyo contenido desconocemos se quitaron siendo provincial de Andalucía el Maestro Francisco de Vargas—1573-79—, que los mandó reponer, y los del corredor que sustituyó a las gradas habían desaparecido durante el provincialato del Maestro Cristóbal de Salto, que igualmente los mandó reponer—1591-95—, sin ser obedecido hasta que terció en el asunto el general de la orden Fr. Hipólito M^a di Beccaria di Monreale y tras un convenio entre el monasterio y los patronos que lleva la tardía fecha de 1598 se volvieron a colocar esta vez con la estabilidad de casi dos centurias, surge la duda que los que conocen la época no tacharán de infundada, de que si conocemos con seguridad los blasones puestos al concluir el quinientos, bien pudiera haber ocurrido que siguiendo las opiniones en boga se hubieran modificado los primitivos poco de acuerdo con la extracción que se suponía al más conocido de los Pedro de Vera (48). Y faltos por completo de datos positivos con que contrarrestar esta duda, nos sentimos inclinados a considerar el problema como insoluble, en tanto que no aparezcan nuevos datos que permitan su estudio a fondo.

Sin embargo, existe uno de aquellos que puede servirnos de punto de

(47) *Descendencia del alcaide Rafael de Espinola*. Manuscrito del siglo XVIII. Archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca, pág. 50. Los esmaltes de las armas están equivocados al tratar de Vera, sin duda por escribir de memoria.

(48) Sobre las vicisitudes que pasó el entierro de Pedro de Vera en las múltiples obras y transformaciones que sufrió la iglesia de Santo Domingo de Jerez es instructivo lo que se dice en la narrativa de la escritura de concierto entre la comunidad y los patronos, que pasó en 29 de abril de 1598 ante Juan Vázquez de Astorga, escribano de Jerez, que nos proponemos publicar en estudio sobre la sepultura del famoso alcaide de Arcos y sus descendientes.

partida indirecto para plantear nuevamente la cuestión y resolverla con grandes probabilidades de acierto por razones cronológicas y por otras afectivas que en el caso presente adquieren mucha fuerza conocido el sujeto. Se trata de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, el famoso peregrino de la Florida y adelantado del Río de la Plata, nieto por varonía del conquistador y tan lleno de su parentesco con él que cuando trata de determinar su personalidad agrega a su nombre y apellidos el detalle de ser nieto de Pedro de Vera el que ganó a Canaria. El culto a su abuelo, el cariño a su madre y el agradecimiento a su tía D^a Beatriz Cabeza de Vaca Figueroa, que le crió, inspiraron la elección de sus armas personales tachadas de fantásticas—sin tener en cuenta la libertad de que se usaba entonces en la elección de empresas dentro de ciertos límites—por sus enemigos que lograron figurasen entre los cargos que el fiscal le hacía en su largo, enredado y amargo proceso y que entre nosotros por algunas dificultades de interpretación continúan siendo consideradas como una manifestación evidente de la megalomanía del simpático y humanitario explorador (49). Y, sin embargo, a nuestro leal saber y entender, nada más fácil que justificar esas armas conociendo la genealogía del que las usó y algunos detalles de su infancia. Las sostiene el águila explayada de imperio que es el tenante de las armas de Vera, como cualquier mediano heraldista tiene olvidado (50), flanqueada por dos bucranios—parlantes de Cabeza de Vaca en cuyo escudo partido figuran en jefe—y constituyéndolas cuatro cuarteles, el primero que son los veros y contraveros de Vera—varonía del explorador hijo del 24 Francisco de Vera—, el segundo los escaques de sinople y oro complemento del bucranio—armas de D^a Teresa Cabeza de Vaca, madre de Alvar Núñez—, el tercero las cinco hojas de higuera de sinople sobre oro de Figueroa—esto habremos de explicarlo después—, y, por fin, el escudo afrange de los Mendoza cargado en los flancos del Ave María—recuerdo de su admirado abuelo—con ol-

(49) El folio del proceso de Alvar Núñez, en que figuran las armas objeto de acusación ha sido reproducido fotográficamente por Morris Bishop en *The odyssey of Cabeza de Vaca* cit., pág. 278, y en "Revista del Ateneo", Jerez de la Frontera, 1927. Número homenaje a Alvar Núñez. *Aportación*, pág. 172.

(50) Cfr. por ejemplo Alonso López de Haro: *Árbol de los Vera*, Milán, 1636, para ver la razón con que los enemigos de Alvar Núñez le acusaron de arrogarse insignias imperiales, acusación que todavía repiten quienes están tan bien informados como aquéllos.

vido de Camacho o Hinojosa que parecían corresponder. Así, pues, las armas de Alvar Núñez si dejan un campo bastante amplio a sus efectos—tercero y cuarto cuarteles—se mantienen dentro de lo histórico, no solamente colocando en primero y segundo lugar los apellidos paterno y materno, sino usando estrictamente empresas y piezas heráldicas que le correspondían, y nada es más injusto que calificar estas armas de fantásticas y megalománicas, siquiera no sea fácil explicarse la presencia de las hojas de higuera que sólo muy lejanamente podrían corresponder a los Tebes, linaje portugués a que pertenecía su abuela materna y aquí se pusieron como se apuntó en homenaje a su tía D^a Beatriz.

Esta señora, hija de D^a Catalina de Zurita, mujer del gobernador Pedro de Vera en segundas nupcias, gustó de llamarse y así la encontramos en documentos de tipo oficial, D^a Beatriz de Figueroa, en memoria de su abuela materna la mujer del embajador en Granada Diego Fernández de Zurita, Mencía Suárez de Figueroa o de Moscoso, sobrina del famoso maestro de Santiago; fué para Alvar Núñez una verdadera madre, siendo correspondida por el alma generosa del explorador que como a tal la quiso; ahora bien, si la empresa principal del apellido de D^a Beatriz ya figuraba en las armas de Alvar Núñez por ser la de su propia madre, al tratar de recordarla en ellas y transmitir así a su posteridad su recuerdo asociándola a sus sueños de gloria, tuvo que acudir al apellido Figueroa, especialmente querido a su bienhechora, originándose de aquí un problema heráldico que parece insoluble en el primer momento pero cuya explicación no es difícil a quienes conocen así la psicología del explorador de la Florida como sus antecedentes familiares (51). Y rehabilitadas así estas armas vamos a tratar de resolver indirectamente el problema de las de su abuelo.

Hemos hecho hincapié repetidas veces en la veneración que Alvar Núñez sintió por Pedro de Vera a pesar de haberse criado un poco distanciado de la familia de su padre en el floreciente hogar del caballeroso conquistador de Melilla Pedro de Estopiñán de Virués; ahora bien, al reproducir en sus armas las empresas de Vera y Mendoza no ha debido proce-

(51) Cfr. sobre esta señora *Los familiares inmediatos del conquistador de Melilla Pedro de Estopiñán*, "Mauritania", julio 1942, pág. 219. Los descendientes se nombran con mucha frecuencia Estopiñán de Figueroa, como el famoso encomendero de Huánuco Lorenzo, el más afortunado de todos los hijos del conquistador de Melilla.

der fantásticamente, pues la misma veneración que profesaba a su abuelo se lo hubiera reprochado no ya como una falsedad pero como un sacrilegio, sino que ha reproducido aquellas que se ostentaban en los lugares indicados y especialmente en el entierro de la capilla mayor de Santo Domingo, donde consta estaban las empresas del gobernador a uno y otro lado de las gradas (52). Como las empresas que figuran en las armas del Adelantado del Río de la Plata coinciden con las que describe el manuscrito de la genealogía de Rafael Spínola que transcribimos antes, tenemos primero que las armas que figuraban en la capilla mayor de Santo Domingo xericiense a principios del siglo XVIII coincidían con las que primitivamente se colocaron allí, y segundo, que aun no ocurriendo esto, al aparecer Alvar Núñez tan próximo a la muerte de su abuelo—1506—usando las empresas de Vera y Mendoza en calidad de nieto suyo, constituye un argumento muy fuerte en favor de la procedencia de la casa castellana del último apellido por parte del conquistador de la Gran Canaria. Además, una superchería en esos años tan próximos al interesado y en los cuales aun vivían tantos contemporáneos y enemigos, muchos de ellos

(52) Así se dice una y otra vez en la escritura de convenio entre la comunidad de Santo Domingo de Jerez y los descendientes del gobernador Vera ya citada: "pusieron y establecieron sus armas en la rexa vieja, gradas y en otras partes de la dicha capilla". Ahora bien, si estas armas se han colocado por iniciativa de los herederos de Pedro de Vera y muy próximas en fecha a su muerte, resulta difícil admitir se las hubiese falseado cuando nada compensaba los no pequeños riesgos que se corría haciéndolo y ningún pleito se ganaba con ello, que fué la causa del fingimiento de una cédula real por este tiempo.

Después de escrito lo anterior acabamos de encontrar un documento verdaderamente precioso para la historia de los primeros años de Alvar Núñez Cabeza de Vaca: la partición de los bienes de su madre D^a Teresa, protocolada en el año 1509 en el oficio del escribano jerezano Sebastián Gaytan. Aparte de sus noticias del mayor interés para el conocimiento de la familia y ambiente en que se crió el Adelantado del Plata, obligará a rectificar a todos los historiadores y genealogistas que unánimes y apoyados en documentos familiares daban a D^a Teresa Cabeza de Vaca por madre la primera mujer de Pedro Núñez Cabeza de Vaca, D^a Violante de Tebes. No hay tal y la esposa de Francisco de Vera era hija del segundo matrimonio de su padre con D^a Catalina de Zurita y nieta, por consiguiente, de Mencía Suárez de Moscoso o de Figueroa, cuyas armas en memoria de su tía Beatriz, pero con pleno derecho, pudo Alvar Núñez poner en las suyas. Esto es una garantía más de la veracidad de los blasones de Vera Mendoza que arriba sostenemos y aunque nos proponemos dar a conocer pieza tan llena de noticias queremos adelantar la presente al cerrar este estudio.

del conquistador de Canaria, hubiera provocado protestas cuyas huellas encontraríamos como hemos encontrado otras, siquiera a la larga hubiese tomado lugar en la historia comarcal como lo han tomado otras pseudo tradiciones que en sus orígenes no fueron más que amañadas supercherías para avejentar un tanto el fresco oro con que se decoraron pergaminos de ayer.

Por consiguiente, las armas de Pedro de Vera, según él y los suyos las usaron, fueron las de los apellidos de Vera y Mendoza en la forma corriente y conocida con que figuran entre heraldistas y genealogistas: los veros y contraveros y el escudo afrange con la divisa del Ave María.

ADICIONES

I.—La alcaidía de Estepona

Un fragmento de acta capitular xeniciense encontrado entre los restos del capitular de 1459 nos obliga a una digresión para poner en claro si fué nuestro Pedro de Vera alcaide de la villa marítima de Estepona o, por el contrario, si hay que adjudicar este oficio a su primo el comendador santiaguista del mismo nombre y apellido. Copiaremos el texto y haremos después las observaciones que se nos han ocurrido, estudiándolo con todo detenimiento. Dice así: “veno al dicho cabillo—sigue un blanco—vecino de la villa de estepona e mostro e presento a los dichos señores alcalde e alguacil e regidores una carta de pedro de vera rregidor desta cibdad alcaide que es de la villa de estepona por agostin despindola por la qual fase saber a esta cibdad como el lunes que agora paso, a la una ora de la noche veno ala dicha villa un moro el qual le dixo que auia quatro dias que auia partido de granada e quando partio dexo al rey de granada con toda su gente de cauallo e de pie fuera de la cibdad en el campo para venir e que venia sobre la dicha villa de estepona e aun que el dicho rey auia enviado delante al alarca con cierta gente de cauallo a marbella e esta enella, e envia rrequerir a esta cibdad que por servicio de dios e del rey nuestro señor esta cibdad parta luego en socorro dela dicha villa e lo envia esta cibdad a desir a sevilla e alas villas de la comarca que vengan en socoro dela dicha villa...” (53). Esto que aparece en las actas del ca-

(53) Cfr. Cabildo de 7 de junio de 1459, fol. 74. Tenemos que hacer notar que estando paginados sin sujeción a orden cronológico los cuadernos de fechas que se han salvado, se ha de encontrar con frecuencia

bildo celebrado en 7 de junio de 1459, aun cuando a primera vista parezca no corresponder al futuro conquistador de Gran Canaria, puesto que si fué jurado de Jerez y lo era a la sazón, tardó no pocos años en ser regidor de su patria, como con frecuencia al redactar las actas los escribanos incurrieron en equivocaciones de porte semejante al de llamar regidor a quien sólo era jurado, entra el temor de hallarse en presencia de uno de estos casos y precisa comprobar la noticia aún no siendo fácil cosa, dada la escasez de la documentación con que se trabaja.

Porque es el caso que existe una laguna en la vida del gobernador que corresponde a estos años y particularmente a los últimos meses del 1459, en los cuales no aparece su nombre en las actas capitulares, señal cierta de no encontrarse presente en su patria, y como había noticia de encontrarse en la corte el comendador, según se deduce de encargos que se le confían por sus compañeros de regimiento (54), se inclina el ánimo a pensar que sea el futuro alcaide de Arcos y Cádiz quien ejerciera la tenencia de alcaide de la villa malagueña de Estepona, por ausencia del genovés Micer Agustín de Spínola, ausente en la corte, donde era tan bienquisto, quien había sucedido en el oficio al caballero jerezano Fernando Alfonso de Villavicencio, que lo desempeñaba en los primeros días del año antecedente de 58 (55). Había un procedimiento que de no fallar las actas con

paginación posterior a los anteriores en fecha. Valga la observación para todo el trabajo presente.

(54) Así se lee en cabildo de 14 de marzo de 1459, fol. 57 v.: "acordaron de enbilar al dicho señor marques por su manadero a francisco de vera jurado e que se junte con pedro ferrandes de vera rregidor su hermano que esta en la corte del rrey nuestro señor sobre los mouimientos en esta cibdad acontecidos delas feridas que fueron dadas al bachiller juan garcia de castro de que le mandaron dar carta de creencia para el dicho señor marques..." Conviene advertir que en las actas de esta fecha tanto al Bermejo como a su primo el Gobernador se le llama Fernández de Vera, y que desaparece el Fernández a partir de 1460 para uno y otro. Cfr. para el Bermejo el texto anterior y los que se pondrán en las notas que seguirán; para el de Canarias el cabildo sin encabezamiento—el que le sigue es de 16 de mayo de 1458—con que comienzan los restos del cuaderno capitular de dicho año, fol. I. No puede, pues, el patronímico Fernández servir de criterio diferencial, como podría pensar alguno que no conociese bien las referidas actas.

(55) Micer Agustín de Spínola era hijo del alcaide de Arcos Antón de Spínola y nieto de Micer Gaspar de Spínola, embajador de Génova en Castilla. Merece una monografía, materiales para la cual dejó compilados su nieto Fr. Juan de Spínola en el *Memorial* que escribió acerca de su descendencia. Que Fernando Alfonso fué en 1558 alcaide de Estepona lo dicen los fragmentos capitulares de 1458, fol. I.

sus lagunas podía convertir la sospecha en cosa segura y lo hemos utilizado repasando cuidadosamente los encabezamientos de los cabildos para poder establecer así las ausencias como las presencias en los mismos de entrambos primos, y el resultado de nuestra labor, más penosa que fructífera, es el siguiente que deja en la indecisión, bien que con más probabilidades de atribución al Bermejo que a su primo el de Canarias, de la alcaidía de Estepona, que al confiarse la villa a la custodia de Jerez poco antes de su desmantelamiento, se pensó confiar al primero, quizás movidos los regidores por el conocimiento que de las circunstancias de la plaza tenía.

Pedro de Vera Mendoza no ha estado presente en cabildo de Jerez a partir de la segunda mitad del año 59—para ser exacto los últimos cabildos en que se le encuentra mencionado son los de 26 de enero y 22 de febrero de aquel (56)—en tanto que el comendador, ausente en la corte el 14 de mayo, estaba de vuelta el 27 de abril y continuaba el 30 del mismo mes, tras de cuya data desaparece de las actas reapareciendo—hay una laguna que impide dar límites exactos y valorización plena a su ausencia—en 8 de octubre del mismo año, tras de cuya data se le halla en cabildos de 30 de noviembre y 14 de diciembre, lo que parece indicar residencia estable en Jerez (57). La indecisión en la atribución de la alcaidía continúa, pues si bien el 7 de junio está cerca del 30 de mayo y ello inclinaría a pensar que fuese el alcaide Pedro de Vera Mendoza, mientras su deudo estaba ocupado en los negocios de Jerez, su ciudad natal, han podido ocurrir las cosas dentro del mes largo que separa la última fecha en que se encuentra presente el comendador y el 7 de junio—quitemos una semana para dar hueco a la llegada y conocimiento de la carta leída en cabildo pidiendo socorro—y haberse encontrado el recién nombrado alcaide en uno de los aprietos frecuentes en villas como Estepona o Jímena constantemente asediadas por los moros inmediatos y una y otra vez perdidas y recobradas. Si a esta posibilidad se agrega la terminante atribución de la regiduría de Jerez, que hace el fragmento capitular antes

(56) Cfr. cuaderno capitular del año citado, fols. 14 v. y 26 v., respectivamente.

(57) Cfr. libro capitular de 1459, fols. 42, 48, 101, 83 v. y 112 v., respectivamente. En el amplio extracto de los libros capitulares que es la historia del P. Rallón, no encontramos mención del Bermejo por estos meses, nueva y fuerte presunción en favor de su ausencia de Jerez durante ellos.

copiado al Pedro de Vera que desempeñaba el mando de Estepona, se comprenderá no nos atrevamos a afirmar la probabilidad—bien que no neguemos la posibilidad—de que Pedro de Vera Mendoza figure con justicia en el elenco de las autoridades de la villa de Estepona en el período comprendido entre su conquista por las tropas de Jerez y su desmantelamiento ante las dificultades crecientes de conservarla en país enemigo.

Además, conocidas las condiciones de mando de uno y otro primo, su valor y pericia militar y los cargos que desempeñaban a partir de estos años y que testimonian tener ambos condiciones sobradas para que se les confiase semejante y delicadísimo encargo, no cabe formar argumento sobre ello, teniendo que dejar en la indecisión—en tanto que no aparezcan documentos más explícitos—la solución del problema que nos ha obligado a plantear el deseo de hacer cuánta más luz fuera posible en un período tan oscuro de la vida del gran lugarteniente del Marqués de Cádiz en las banderías de Jerez y su comarca.

En cuanto a la ausencia del mismo que las actas nos dan a conocer, se podría explicar haciéndole presente en Jimena, cuya alcaidía tendrá años adelante, y que, caso de haber tomado parte en el asesinato de Juan García de Castro, le ponía a cubierto de la justicia real movida por los parientes del interfecto.

II.—Martín de Vera, hermano del Gobernador

En su *Memorial de diversas hazañas* habla Mosén Diego de Valera de un hermano del gobernador de Canaria del mismo apellido, que habría recibido la alcaldía de Medina-Sidonia como premio a su intervención en la toma de la villa gaditana titular del ducado de la casa de Guzmán. Sus palabras textuales son: "El Marques dexo por alcaide en la fortaleza de aquella ciudad a un hermano de Pedro de Vera llamado Martín Gómez y encomendo la justicia a Francisco de Vera jurado de la ciudad de Xerez" (58). Aunque Mosén Diego tenía especiales motivos para estar enterado de lo que ocurrió allí—una hija del famoso cronista casó con un

(58) Cfr. Valera, Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Ed. J. Carriazo, cap. 82, pág. 236. Benito de Cárdenas en su *Cronicón* (Bandos en Jerez, vol. 1º, pág. 90), dice que el Marqués dió la alcaldía de Medina y los bienes de Basurto a Pedro de Vera. Se trata de un testigo presencial bien enterado también de los hechos.

uno de los Basurtos, el pariente mayor de los cuales salió tan mal parado entonces—, temimos que hubiera sufrido un error—incluso material—, pues sabido es que el director del asalto tenía un hijo ya bastante crecido llamado Martín Gómez de Vera, a quien su padre trataba de situar lo más ventajosamente posible. Hoy, constándonos de la existencia de un hermano varón del alcaide arcense por testimonio del pesquisidor Barrionuevo en pleno cabildo xericense cuando había interés en rectificarle si hubiese estado en error y de las relaciones de Martín Gómez de Vera con los Ponce de León—era alcaide del Alcázar de Jerez en 1454 por el Conde de Arcos D. Juan e intervino en las solemnidades de la jura de Enrique IV como tal alcaide (59)—, creemos que debe incluirse con seguridad en la familia del conquistador de Canarias y aun considerarle como primogénito a causa de tomar el patronímico Gómez propio de su padre Diego Gómez, según las costumbres de la región, y haber ejercido, a lo que parece, el oficio de escribano público, que después tuvo también su hermano Pedro.



(59) Cfr. la relación de la proclamación referida en el cuaderno capitular del indicado año, fol. 48 v. cabildo de 4 de agosto. De aquí está tomada casi literalmente la narración del P. Rallón. *Historia... de... Xerez*, trat. XIII, cap. 36, pág. 218.